



DOCUMENTACION NECESARIA CARTEL PUBLICITARIO

PROCEDIMIENTO: DECLARACION RESPONSABLE.

1.-IMPRESO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS.

<http://aytocubasdelasagra.es/documentos/obras/01-DECLARACION%20RESPONSABLE%20CON%20PRESUPUESTO.pdf>

La Declaración Responsable deberá describir los trabajos a realizar e indicar, entre otros, las medidas del cartel, un plano con la ubicación del mismo y un presupuesto detallado (que servirá de base para el cálculo del I.C.I.O. y las Tasas por prestación de Servicios urbanísticos).

La Declaración Responsable deberá contener y manifestar todos y cada uno de los apartados indicados en el Art. 156 apartado 2 de la Ley 9/2001.

La instalación del cartel **deberá respetar los retranqueos a caminos** indicados en el Art. 8.3.2 de las NNSS.

La Declaración Responsable deberá ir acompañada de una **Memoria técnica, suscrita por técnico competente**, que incluya las características técnicas del cartel, así como una **JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DE LAS CONDICIONES DE ESTABILIDAD AL VIENTO** del mismo.

I.C.I.O. (4 % S/P.E.M) Y TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS: (0,6 % S/ P.E.M., con un mínimo de 18,03 €)

2.-IMPRESO DE LIQUIDACIÓN LICENCIAS DE ACTIVIDAD (INSTALACIÓN):

Deberá presentar impreso de LIQUIDACIÓN LICENCIAS DE ACTIVIDAD (INSTALACIÓN)

<http://aytocubasdelasagra.es/documentos/licencias-actividades/liquidacion-licencias-actividad.pdf>

TASAS ANUALES: Tasa anual por aprovechamiento especial del dominio público. **Ordenanza fiscal reguladora de las Tasas por utilizaciones privativas y Aprovechamientos especiales del Dominio público**, en el artículo 8, apartado E, Punto 4, según el caso:

- A) ANUNCIOS INSTALADOS OCUPANDO TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO
- B) ANUNCIOS NO INSTALADOS SOBRE VÍAS DE DOMINIO PÚBLICO, PERO VISIBLES DESDE CARRETERAS, CAMINOS VECINALES Y DEMÁS VÍAS PÚBLICAS LOCALES

3.-CERTIFICADO DE SEGURIDAD Y SOLIDEZ

UNA VEZ INSTALADO, se **deberá EMITIR POR EL TÉCNICO COMPETENTE UN CERTIFICADO DE SEGURIDAD Y SOLIDEZ** del cartel, el cual deberá indicar:

“Que bajo mi dirección técnica y facultativa, se han realizado las obras y montajes correspondientes a la instalación de un cartel publicitario ubicado en la dirección de referencia.

Que todos los elementos instalados cumplen las normas declaradas de obligado cumplimiento, estando los mismos debidamente homologados. Que se entregan a la Propiedad en correctas condiciones y dispuestos para su adecuada utilización con arreglo a las instrucciones de uso y mantenimiento, para dedicarlos, debidamente conservados, al fin al que se destina”.

Dicho certificado de seguridad y solidez **deberá estar en posesión del interesado**, quien lo pondrá a disposición del ayuntamiento en caso de ser requerido. (Art. 156 apartado 2 c de la Ley 9/2001)

CONSULTAS:

Si tiene cualquier duda puede consultarnos, bien telefónicamente (martes de 9:00 a 14:00 horas) o en cualquier momento a través de correo electrónico, indicándonos Nombre, Teléfono, Dirección de la obra y consulta a realizar.

91 814 22 22 serviciostecnicos@aytocubasdelasagra.es

Ayuntamiento de Cubas de la Sagra